

N/EXP.: 12146/2022 y 12147/2022

## Anuncio

**ASUNTO:** proceso selectivo para la provisión de una plaza de asesor jurídico de la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1

El tribunal, en sesión celebrada el 30 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

*Examinada la documentación obrante en el expediente, se han apreciado los siguientes*

### ANTECEDENTES DE HECHO

*1º.- Con fecha de 19 de junio de 2023 el tribunal adoptó el acuerdo por el que se otorgaban puntuaciones en relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de asesor jurídico de la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1:*

*2º.- Se ha apreciado error material en la parte de dispositiva del antedicho acuerdo al haberse ubicado en un apartado indebido la puntuación de uno de los méritos correspondientes a Dña. Dolores Herrero Uña.*

*Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes*

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Único.-** De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

*Por todo lo expuesto, este tribunal, en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, adopta el siguiente*

### ACUERDO

**Único.-** Rectificar la parte dispositiva del acuerdo de 19 de junio de 2023 en el siguiente sentido:

Donde dice:



**“Primero.-** Otorgar las siguientes puntuaciones en relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de asesor jurídico de la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1:

1. Antonio Toledo, Helena.- 12,812 puntos.

a) <i>Experiencia.- 0,312 puntos.</i>
a.1) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.2) <i>Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.3) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
a.4) <i>Servicios prestados en el resto del sector público.- 0,312 puntos.</i>
b) <i>Méritos académicos.- 12,50 puntos.</i>
b.1) <i>Por cursos de formación.- 12,50 puntos.</i>
b.2) <i>Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

2. Herrero Uña, María Dolores.- 90 puntos.

a) <i>Experiencia.- 60 puntos.</i>
a.1) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 49,92 puntos.</i>
a.2) <i>Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría</i>



<i>profesional de asesor jurídico.- 10,08 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 30 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 30 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

**3. Lameiro Gil, David.- 44 puntos.**

<i>a) Experiencia.- 6 puntos.</i>
<i>a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 6 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 38 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 30 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 8 puntos.</i>

**4. Meana Gutiérrez, José Javier.- 6 puntos.**



a) <i>Experiencia.- 6 puntos.</i>
a.1) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.2) <i>Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.3) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
a.4) <i>Servicios prestados en el resto del sector público.- 6 puntos.</i>
b) <i>Méritos académicos.- 0 puntos.</i>
b.1) <i>Por cursos de formación.- 0 puntos.</i>
b.2) <i>Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

5. *Montero Jiménez, Alberto.- 30 puntos.*

a) <i>Experiencia.- 6 puntos.</i>
a.1) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.2) <i>Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.3) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la</i>



<i>plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 6 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 24 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 24 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

**6. Pérez Tamames, Sara.- 0 puntos.**

<i>a) Experiencia.- 0 puntos.</i>
<i>a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 0 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 0 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

**7. Rebollo Revesado, Sonia.- 10 puntos.**

<i>a) Experiencia.- 0 puntos.</i>
<i>a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional</i>



<i>de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.-10 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 0 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 10 puntos.</i>

**8. Tesón Palacios, José Luis.- 0 puntos.**

<i>a) Experiencia.- 0 puntos.</i>
<i>a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 0 puntos.</i>



b.1) Por cursos de formación.- 0 puntos.
b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.

**Segundo.-** Proponer a la Presidencia el nombramiento de Dña. María Dolores Herrero Uña como funcionaria de carrera en la asesor jurídico de la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1.”

Debe decir:

**“Primero.-** Otorgar las siguientes puntuaciones en relación con el proceso selectivo para la provisión de una plaza de asesor jurídico de la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1:

1. Antonio Toledo, Helena.- 12,812 puntos.

a) Experiencia.- 0,312 puntos.
a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.
a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.
a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.
a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 0,312 puntos.
b) Méritos académicos.- 12,50 puntos.
b.1) Por cursos de formación.- 12,50 puntos.
b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.

2. Herrero Uña, María Dolores.- 90 puntos.



a) <i>Experiencia.- 60 puntos.</i>
a.1) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 49,92 puntos.</i>
a.2) <i>Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.3) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 10,08 puntos.</i>
a.4) <i>Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.</i>
b) <i>Méritos académicos.- 30 puntos.</i>
b.1) <i>Por cursos de formación.- 30 puntos.</i>
b.2) <i>Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

3. *Lameiro Gil, David.- 44 puntos.*

a) <i>Experiencia.- 6 puntos.</i>
a.1) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.2) <i>Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
a.3) <i>Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la</i>



<i>plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 6 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 38 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 30 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 8 puntos.</i>

**4. Meana Gutiérrez, José Javier.- 6 puntos.**

<i>a) Experiencia.- 6 puntos.</i>
<i>a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 6 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 0 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 0 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

**5. Montero Jiménez, Alberto.- 30 puntos.**

<i>a) Experiencia.- 6 puntos.</i>
<i>a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional</i>



<i>de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 6 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 24 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 24 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

**6. Pérez Tamames, Sara.- 0 puntos.**

<i>a) Experiencia.- 0 puntos.</i>
<i>a.1) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.2) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 0 puntos.</i>



b.1) *Por cursos de formación.- 0 puntos.*

b.2) *Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.*

7. *Rebollo Revesado, Sonia.- 10 puntos.*

a) *Experiencia.- 0 puntos.*

a.1) *Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.*

a.2) *Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.*

a.3) *Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.*

a.4) *Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.*

b) *Méritos académicos.-10 puntos.*

b.1) *Por cursos de formación.- 0 puntos.*

b.2) *Por la posesión de titulaciones académicas.- 10 puntos.*

8. *Tesón Palacios, José Luis.- 0 puntos.*

a) *Experiencia.- 0 puntos.*

a.1) *Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza de Asesor Jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.*

a.2) *Servicios prestados en otras Administraciones Públicas como personal funcionario interino en una plaza de asesor jurídico objeto de la convocatoria o como personal laboral temporal con la categoría*



<i>profesional de asesor jurídico.- 0 puntos.</i>
<i>a.3) Servicios prestados en la Diputación Provincial de Zamora como personal funcionario interino en una plaza distinta a la convocada o como personal laboral temporal con una categoría profesional distinta a la plaza convocada.- 0 puntos.</i>
<i>a.4) Servicios prestados en el resto del sector público.- 0 puntos.</i>
<i>b) Méritos académicos.- 0 puntos.</i>
<i>b.1) Por cursos de formación.- 0 puntos.</i>
<i>b.2) Por la posesión de titulaciones académicas.- 0 puntos.</i>

**Segundo.-** *Proponer a la Presidencia el nombramiento de Dña. María Dolores Herrero Uña como funcionaria de carrera en la asesor jurídico de la escala de administración especial, subescala técnica, clase superior, grupo A, subgrupo A1.”*

Contra el presente acto que no pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los siguientes recursos:

- Preceptivamente, recurso de alzada ante el mismo órgano provincial que dictó el acto impugnado o ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Zamora en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Previa interposición del recurso de alzada, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del recurso de alzada, si la resolución de este fuera expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto (si no se hubiera dictado y notificado resolución expresa del recurso de alzada en el plazo de tres meses, a computar desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



- Cualquier otro que se estime procedente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

